ESENCIA DE VIÑA

CONTRATO DE COMODATO

CM-0028-20251125

Firmado el 26 de noviembre de 2025

BORRADOR · TEXTO PENDIENTE DE REVISIÓN JURÍDICA

EL TITULAR · COMODANTE

Esencia de Viña
Álex Pacheco García
NIF 53651730K
El Masnou (Barcelona)
639 40 57 67
alex.pacheco@esenciadevina.com

EL CLIENTE · COMODATARIO

Bon Profit S.L.
Nombre comercial: Catering Bon Profit
NIF B59835702
Carrer de Pujades, 181, 08017 Barcelona

LOCAL DONDE QUEDA INSTALADO

Cocina central
Carrer de Balmes, 66
08446 Castelldefels

EQUIPO

Slush Pro 12L
Polaris
Número de serie EDV-0028

TIPO DE COMODATO	DESDE	HASTA
Evento	25 de noviembre de 2025	3 de noviembre de 2026
CUOTA DE SERVICIO	**SIN CUOTA A PARTIR DE**	**FIANZA**
90,00 € en un único pago + IVA	—	200,00 €
LIMPIEZA Y REVISIÓN NUESTRA	**LIMPIEZA DEL LOCAL**	
Cada 14 días	Diaria, al terminar el servicio	

CLÁUSULAS

1. Objeto
Esencia de Viña (el Titular) cede al Cliente, en comodato, el uso del equipo descrito arriba para servir en el local indicado el granizado de vino de Esencia de Viña. El equipo es y sigue siendo propiedad del Titular o de quien se lo ha cedido a este, y el Cliente no adquiere sobre él ningún derecho distinto del uso que aquí se pacta. La entrega incluye la instalación, la puesta en marcha y la formación del personal del local.

2. Uso solo con nuestro producto
El Cliente usará el equipo únicamente con el producto que le suministra el Titular, en el local indicado y para el fin propio del equipo. No podrá servir con él otros productos, trasladarlo a otro lugar, cederlo, prestarlo ni alquilarlo a terceros, ni modificarlo o manipular su interior sin autorización escrita del Titular.

3. Limpieza diaria por el local
El Cliente limpiará el equipo cada día de uso, al terminar el servicio, siguiendo las instrucciones recibidas en la formación, y lo tendrá en un lugar adecuado: a cubierto, ventilado, conectado a una toma con toma de tierra y lejos de fuentes de calor. Cumplirá las normas de higiene alimentaria que le correspondan como establecimiento.

4. Mantenimiento a cargo del Titular
El mantenimiento, las revisiones y las reparaciones por el uso normal corren a cargo del Titular, que además hará una limpieza a fondo y una revisión del equipo cada 14 días. El Cliente avisará al Titular de cualquier avería o mal funcionamiento lo antes posible y, en todo caso, en 48 horas, y le dará acceso al local en horario comercial. Si hace falta, el Titular podrá sustituir el equipo por otro equivalente.

5. Cuidado, devolución y daños
El Cliente cuidará el equipo con la diligencia debida y lo devolverá en el mismo estado en que lo recibió, salvo el desgaste por el uso normal. Responde de su pérdida o robo y de los daños que sufra mientras esté en su local que no se deban al uso normal ni a

un defecto del equipo; en particular, de los causados por golpes, mal uso, falta de limpieza, uso con otros productos o manipulación por terceros, que el Titular le facturará a precio de coste. Se recomienda que el seguro del local cubra el equipo.

6. Cuota y fianza

El Cliente abonará una cuota de servicio de 90,00 € en un único pago, más el IVA que corresponda, que el Titular factura junto con los pedidos. La cuota retribuye el mantenimiento, las limpiezas y la asistencia técnica, no el uso del equipo, que es gratuito. El Cliente entrega una fianza de 200,00 €, que el Titular le devolverá al recuperar el equipo en buen estado, descontando en su caso los daños o las facturas pendientes.

7. Duración y fin

El comodato es para el evento y va del 25 de noviembre de 2025 al 3 de noviembre de 2026. Termina en esa fecha sin necesidad de aviso, salvo que las partes lo prorroguen por escrito. El Titular podrá recuperar el equipo antes si el Cliente incumple este contrato, deja de comprar producto durante más de sesenta días seguidos o no paga las facturas a su vencimiento. Al terminar, el Cliente facilitará la retirada del equipo, limpio, completo y en buen estado, en un plazo de siete días.

8. Protección de datos

El Titular trata los datos del Cliente y de sus personas de contacto para gestionar este contrato, los pedidos, las entregas, la facturación y la asistencia técnica, con base en la ejecución del contrato y en sus obligaciones legales (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018). Los conserva mientras dure la relación y, después, durante los plazos que exige la ley, y no los cede a terceros salvo a quienes le prestan servicios (transporte, alojamiento informático, gestoría) o cuando lo exija la ley. La firma dibujada en pantalla se guarda solo como prueba de este contrato. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a alex.pacheco@esenciadevina.com, y reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9. Ley aplicable y jurisdicción

Este contrato se rige por la legislación española aplicable y, en lo no previsto, por las normas del comodato. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, las partes firman este contrato por duplicado en el lugar y la fecha indicados.

En Castelldefels, a 26 de noviembre de 2025.

POR EL CLIENTE	POR ESENCIA DE VIÑA
Núria Soler 26/11/2025 a las 11:20	**Álex Pacheco García** Esencia de Viña